

DECRETO EXENTO N°1189/2021 **MARIA ELENA**, 15-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- El Memorándum de fecha 15 de junio del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la Adjudicación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-13-LE21. "CONVENIO DE SUMINISTRO DE RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA", al proveedor SEAL FIRE Rut, 77.037.311-5, alcanzando un puntaje de 65 Ptos en el cuadro de evaluación.

Bajo la Modalidad compra menor a 3UTM, CON 3 cotizaciones.

- **4** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Acta de Evaluación.
- **6** Cuadro de Evaluación.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- APRUEBESE, la Adjudicación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-13-LE21. "CONVENIO DE SUMINISTRO DE RECARGA Y MANTENCION DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA", al proveedor SEAL FIRE Rut, 77.037.311-5, alcanzando un puntaje de 65 Ptos en el cuadro de evaluación.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

> EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/rhg.
DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.